

#ESTE VIRUS
LO PÁRAMOS UNIDOS

SUSTENED EL COMERCIO LOCAL
ES NECESARIO APLICAR
EN PRODUCTOS Y SERVICIOS
DE TI PROPIOS Y TENER
PREOCUPACIÓN A LOS
MAYORES.

250

PROPUESTAS
LOCALES

Medidas Extraordinarias para
la Desescalada y la Reconstrucción
(Parte I)



FEDERACION ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

www.femp.es





250

PROPUESTAS
LOCALES

Este documento contiene una primera selección de 250 de las principales Medidas y Propuestas Locales Extraordinarias elaboradas por las Comisiones de Trabajo de la FEMP para los procesos de Desescalada y Reconstrucción Social y Económica por la emergencia sanitaria COVID-19.

Esta primera parte de Medidas y Propuestas se ha realizado en base a la documentación elaborada por 13 de las 27 Comisiones de la FEMP. Se completará y actualizará a medida que vayan siendo aprobados por la Junta de Gobierno el resto de planes de actuación.

NOTA: La totalidad de las Medidas y Propuestas se pueden consultar en femp.es

Departamento de Comunicación
FEMP

Índice

Transportes, Movilidad
Sostenible y Seguridad Vial

Consumo y Comercio

Turismo

Diputaciones, Cabildos y
Consejos Insulares

Despoblación y Reto
Demográfico

Desarrollo Rural y Pesca

Cultura

Salud Pública

Bienestar Social y
Accesibilidad Universal

Juventud e Infancia

Desarrollo Económico y
Empleo

Medio Ambiente

Igualdad

COMISIÓN DE TRANSPORTES, MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD VIAL

1

Serán herramienta indispensable las nuevas tecnologías que nos permitirán reducir, gestionar y programar la movilidad de forma mucho más certera

2

Será necesaria la cofinanciación por parte del Gobierno Central de los déficits de explotación generados por la Covid-19 mediante la creación de un Fondo de Transporte.

3

Recuperar lo antes posible la Ley de Movilidad Sostenible que dote de financiación suficiente al transporte público urbano.

4

Establecer protocolos de seguridad e higiene que otorguen seguridad a los usuarios y permitan recuperar viajeros.

5

Reforzar el transporte público en las horas de mayor demanda y retirar las unidades en las horas valle, o situarlas en puntos estratégicos de la ciudad en el caso de los autobuses, por si fueran necesarios para atender a la demanda.

6

Implementación del carril bus para incrementar las velocidades comerciales.

7

Implementar itinerarios peatonales en las vías municipales e intermunicipales, independientemente de la titularidad de la vía.





8

Peatonalización temporal (festivos y fines de semana) de calles, que permitan conectar espacios públicos y zonas verdes.

9

Peatonalización horaria (franjas mañana/tarde) de calles, que permita ampliar espacios públicos disponibles.

10

Cerrar o reducir carriles para coches en calles de doble vía, para acomodar aceras más anchas para peatones.

11

Reducir o quitar espacio al coche en los entornos de los grandes centros de transporte público, grandes plazas y avenidas, parques, avenidas de acceso a los centros de actividad laboral y comercial.

12

Reducir los tiempos de los semáforos para ampliar el verde peatonal en los pasos de cebra.

13

Pintar sentidos en las aceras o puentes peatonales, para que las personas puedan circular con flujos separados.

14

Difundir consejos útiles para favorecer el recomendable distanciamiento físico durante el tránsito por la ciudad.

15

Potenciar la movilidad vertical, garantizando su seguridad y acelerando los planes de ampliación y desarrollo de nuevas infraestructuras.

16

Los ascensores u otros elementos mecánicos se deben incluir dentro de los hábitos de multimodalidad.

17 Liberar las aceras de todo tipo de vehículos, prohibiendo aparcar en aceras a motos, bicis y patinetes; equipando previamente de aparcamientos en calzada, junto a los pasos de peatones para facilitar la visibilidad.

18 Implementación de "carriles bici" permanentes y provisionales donde sea necesario.

19 Pacificar un carril a 30km/h en las avenidas y calles de más de 2 carriles para compartir con seguridad el espacio bicis, patines y resto de vehículos, sin necesidad de segregar el limitado espacio público.

20

Cerrar o reducir carriles para coches en calles de doble vía para abrirlos como carriles bici.

21 Implementar itinerarios en bici y vías alternativas pacificadas a 30 km/h en las vías urbanas y en las zonas periurbanas que comuniquen centros laborales y de enseñanza, y a los municipios vecinos, donde pueden compartir calzada con el resto de vehículos de forma segura.

22

Activación de los sistemas públicos de alquiler bicicleta, donde hayan estado suspendidos.

23 Facilitar y reforzar la intermodalidad con modos de transporte colectivos (metro y cercanías) reduciendo las restricciones a subir la bici en los mismos y facilitando la integración tarifaria de los sistemas de préstamo de bicis con títulos de transporte colectivo.





24

Marcar zonas de detención avanzada de motos/bicis/VMP en los semáforos. Creación en calzada de más plazas y espacios de aparcamiento para bicicletas.

25

Aparcamientos seguros para bicicletas en centros de trabajo, estaciones de autobuses y de cercanías, y puntos estratégicos.

26

Activación de los sistemas de alquiler privados de VMP.

27

Creación en calzada de más plazas y espacios de aparcamiento para VMP. Utilizar las zonas de detención avanzada de bicis en los semáforos.

28

Utilización de los carriles bici por los VMP al máximo de velocidad establecida para los carriles bici.

29

Taxi: Uso obligatorio de mascarillas, recomendado de guantes y dispensadores de hidrogel.

30

Taxi: Llevar a cabo campaña en favor de este medio de transporte compartido como alternativa al uso del vehículo privado.

31

Vehículo privado: Implementación de aparcamientos disuasorios cercanos a nodos de transporte.

32

Vehículo privado: Poner en marcha el servicio de aparcamiento regulado en aquellos municipios donde se ha suspendido durante la actual situación de alerta.

33

Movilidad Accesible: Eliminar la posibilidad de circular y aparcar vehículos en los espacios peatonales para permitir la movilidad de cuatro millones y medio de ciudadanos con discapacidad.

34

Realización de campañas de sensibilización, divulgación y fomento del transporte público como medio de movilidad seguro y fiable.

35

Campaña de recomendaciones para aumentar los desplazamientos peatonales y en bicicleta.

36

Llevar a cabo, en la medida de lo posible, los desplazamientos realizados por los técnicos y personal municipal (incluidos gestores) en los mismos medios de transporte recomendados para la ciudadanía.

37

Revisar las condiciones de mantenimiento de las aceras y zonas peatonales, acelerando la reparación de los desperfectos que dificulten el tránsito peatonal.

38

Acelerar las obras de reparación de baches y desperfectos en el asfalto de las calzadas que pudieran poner en riesgo a los conductores de bicis, VMP y motos.

39

Medianos y Pequeños Municipios (sin transporte público): Reducción velocidad máxima a 30 Km/h.





40

Medianos y Pequeños Municipios (sin transporte público): Se recomienda, de forma general, el uso del desplazamiento peatonal y en bicicleta o VMP en trayectos cortos y medios; coches y motocicletas para población vulnerable y quienes no puedan utilizar los otros medios de transporte.

41

Medianos y Pequeños Municipios (sin transporte público): Fomentar el desplazamiento activo (peatonal y bicicleta) como el principal medio de transporte en trayectos cortos y medios.

42

Medianos y Pequeños Municipios (sin transporte público): Redistribuir el espacio público para priorizar la movilidad activa (peatonal y ciclista).
Peatonalización.

43

Medianos y Pequeños Municipios (sin transporte público): Creación en calzada de más plazas y espacios de aparcamiento para bicicletas y VMP.

44

Medianos y Pequeños Municipios (sin transporte público): Ofrecer servicio de transporte público bajo demanda, en zonas de baja densidad, mediante microbuses o taxis compartidos.

45

Medianos y Pequeños Municipios (sin transporte público): Fomento de la movilidad compartida.

COMISIÓN DE CONSUMO Y COMERCIO

46

Realizar campañas de promoción comercial, compra local (km 0) y/o producto de origen destinadas al pequeño comercio, en coordinación con asociaciones de comerciantes y áreas comerciales urbanas de zona.

47

Acciones para el fomento de la digitalización del comercio minorista (e-commerce, redes sociales, página web, Marketplace, etc.).

Entre otras, cofinanciación proyectos digitales sobre comercio on-line de la localidad o la comarca y creación de herramientas por parte de los ayuntamientos, como plataformas para facilitar el servicio a domicilio, la venta online y/o el traspaso de locales.

49

Impulsar, mejorar y modernizar la venta ambulante y/o itinerante. Fomentar que en todos los puestos de los Mercadillos Municipales tengan datáfono.

48

Impulsar los servicios de venta o reparto a domicilio e implantar el uso de la bicicleta como mejor forma de entrega en envíos poco voluminosos.

50

Poner en marcha líneas de ayuda concretas para los trabajadores dedicados a la venta ambulante o en su defecto, ayudas fiscales.





51 Facilitar la cooperación y colaboración entre comerciantes a través de comisiones o mesas de comercio en cada ayuntamiento.

52 Promocionar las Ferias, abastos, mercados y lonjas municipales, para poner en valor su importancia en el tejido comercial de nuestros pueblos y ciudades.

53 Acciones para mejorar y coordinar el servicio que prestan las Oficinas Municipales de Información al Consumidor (OMICs).

54 Potenciar la Resolución alternativa extrajudicial en materia de consumo, a través de la mediación y las Juntas Arbitrales municipales.

55 Agilizar y facilitar la apertura de nuevos comercios eliminando cualquier traba para la apertura de comercios. El plazo de concesión de licencias de actividad y comunicaciones ambientales debe ser el imprescindible.

56 Poner en marcha líneas de ayudas al alquiler de locales o alternativamente limitar su precio para la actividad comercial.

57 Ampliar el número de autorizaciones de ocupación de vía pública para expositores de productos y/o terrazas, así como los metros cuadrados de las mismas.

58 Realizar acciones de formación y asesoramiento a los responsables de los comercios, empresarios y autónomos.



59

Poner en marcha ayudas directas al comercio local para la compra de material de distanciamiento, señalización y de seguridad.

60

Colaborar en materia de desinfección de locales y de establecimiento de medidas de seguridad.

61

Poner en marcha medidas de salud, seguridad y adaptación para las personas mayores y/o con patologías en los establecimientos comerciales (suprimir barreras de acceso, mobiliario cómodo, etc.). Por ejemplo: ubicación de zonas o espacios limpios asépticos, reservados a este segmento de población en bares, restaurantes, hoteles y alojamientos, haciendo mención especial a las terrazas; horario de 08:00 h. de la 11:00 h. de la mañana, de atención prioritaria en establecimientos y mercadillos municipales.

62

Colaborar con los comerciantes para garantizar de cara la ciudadanía el cumplimiento de los protocolos de seguridad e higiene.

63

Colaborar, difundir y asesorar sobre las guías de buenas prácticas que recojan las medidas sanitarias.

COMISIÓN DE TURISMO

64

Los destinos turísticos son fundamentalmente pueblos y ciudades, y desde la Administración Local confiamos en una recuperación de un sector clave para los municipios turísticos de playa, tanto insulares como peninsulares, las grandes ciudades, los destinos culturales y gastronómicos, los espacios naturales, y los pequeños municipios de turismo rural.

65

Proponemos un gran Pacto Nacional del Turismo con el objetivo que el turismo sea considerado un sector estratégico y prioritario para la Administración.

66

Realizar campañas de comunicación y promoción turística, en coordinación con el sector y dirigidas a los mercados de proximidad y doméstico.

67

Promocionar jornadas gastronómicas, temáticas, de producto o con precios cerrados en restaurantes y bares (tapas), en colaboración con las asociaciones de hostelería.

68

Desarrollar productos y campañas en colaboración con los propietarios de recursos (espacios naturales, monumentos, museos, centros de interpretación, zonas arqueológicas etc.) para incentivar las visitas guiadas por parte de la población local y de turistas a esos recursos. El colectivo de guías turísticos es uno de los más afectados, por lo que los ayuntamientos deben promocionar visitas guiadas estableciendo un número máximo de personas.

69

Potenciar el uso de productos de venta cruzada como bonos, tarjetas turísticas/citycards u otro tipo de promociones.





70 Colaborar en la adopción de medidas de seguridad e higiene en hoteles, alojamientos, bares, restaurantes, museos, empresas y profesionales prestadores de servicios.

71 Sensibilizar a la población en materia de seguridad e higiene frente al COVID y comunicar todas aquellas medidas que se adopten, dado que éste será un elemento diferenciador frente a otros destinos competidores.

72 Potenciar las actividades en entornos naturales (playa, montaña o espacios verdes urbanos) y culturales al aire libre.

73 Flexibilizar los pagos de tasas e impuestos municipales relacionados con el sector turístico.

74 Facilitar el cambio del objeto y modelo de negocio de algunos establecimientos para poder facilitar su supervivencia: modificación del horario de apertura de los establecimientos.

75 Adaptar los diferentes tipos de licencias para que los locales de ocio nocturno puedan funcionar como bares; que los espacios y locales que prestan servicios para eventos o grupos puedan adaptarse a otros usos

76 Que los establecimientos de turismo rural puedan ofrecer servicio de restauración a clientes no alojados, etc.

77 Realizar campañas de concienciación ciudadana para la buena acogida a los turistas.

78 Promover el turismo de movilidad sostenible e inclusivo, especialmente a través del uso de la bicicleta, potenciando las rutas senderistas a pie y los circuitos ciclables tanto urbanos como en entornos naturales.

79 Incentivar el desarrollo de productos turísticos relacionados con la salud y la vida sana.

80 Colaborar, difundir y asesorar sobre las guías de buenas prácticas que recojan las medidas sanitarias.

82 Solicitar de la Administración del Estado la promoción del turismo sociosanitario y un cambio puntual del programa de turismo de tercera edad del IMSERSO.

84 Solicitar a la Secretaría de Estado de Turismo y Comunidades Autónomas la realización de un plan de marketing nacional e internacional que potencie la marca España como destino seguro y sano.

81 Solicitar que se alargue en el tiempo la regulación sobre la devolución y compensación de los importes de los viajes y billetes.

83 Solicitar a la Secretaría de Estado de Turismo el desarrollo de programas junto a las comunidades autónomas y las entidades locales para la implementación de herramientas digitales.



COMISIÓN DE
DIPUTACIONES PROVINCIAS,
CABILDOS Y CONSEJOS
INSULARES

85 Reconocimiento de las competencias en materia de promoción económica y asistencia a la ciudadanía.

86 Los Planes de Recuperación Económica y Social en el ámbito de la Provincia deberán contar con las aportaciones que en su caso se determinen de las propias administraciones provinciales.

87 Los remanentes de tesorería y el superávit de las Entidades Locales deben ser gestionados, sin cortapisa alguna, única y exclusivamente por los propios Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares.

88 Los Planes de contingencia para afrontar la reactivación económica y social atenderán a las circunstancias específicas presentes en cada territorio tras definir la prioridad de los sectores productivos que deban ser atendidos: industriales, agroalimentarios, turísticos, comerciales.

89 La Ley de Contratos del Estado se ha revelado como un elemento de naturaleza legal que impide la agilidad de los procedimientos haciendo imprescindible la revisión de sus disposiciones.

90 Refinanciación de la Ley de Dependencia.

COMISIÓN DE DESPOBLACIÓN Y RETO DEMOGRÁFICO

91 Cualquier plan de recuperación o dinamización social y reactivación económica frente a la pandemia debe tener en cuenta la escala principal y básica de los municipios, especialmente aquellos que sufren riesgos demográficos y despoblación.

92 El impulso e implementación de las medidas contempladas en las Directrices Generales de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico recuperando los foros de trabajo con Comunidades Autónomas y Entidades Locales, y constituyendo, además, el grupo de trabajo de Reto Demográfico en el seno de la Comisión Nacional de Administración Local.

93 Elaborar el anunciado Estatuto de Pequeños Municipios, en el que se contemple la singularidad de las EELL que por su menor estructura orgánica y su menor censo poblacional requieren una consideración específica sobre su capacidad financiera, competencial y orgánica con la finalidad de dotar a estos municipios de los recursos suficientes para hacer frente al reto demográfico.

94 Priorizar actuaciones en ámbitos sanitario, educativo, de servicios sociales, de atención a la dependencia, de la administración, de seguridad, de conectividad, de suministros básicos, de movilidad o de servicios bancarios.

95 Reivindicar Fondos Estructurales y de Inversión Europeos.



96 Los Planes de Contingencia para afrontar la reactivación económica y social atenderán a las circunstancias específicas presentes en cada territorio, tras definir la prioridad de los sectores productivos que deban ser atendidos: agroalimentarios, industriales, turísticos, comerciales.

98 Definición de una estrategia para la reactivación económica de las zonas despobladas que tenga en cuenta una nueva perspectiva del uso de la tecnología, la necesidad de garantizar su total conectividad.

97 La vivienda en zonas con riesgos demográficos debe considerarse como un asunto de atención prioritaria con la finalidad de favorecer y facilitar su acceso incorporando incentivos al alquiler.

99 Campaña de promoción de la vida en el medio rural, de los productos de calidad que en este medio se producen, así como impulsar el conocimiento de la riqueza medioambiental, patrimonial y paisajística como recurso turístico.

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y PESCA

100

Priorizar, en la fase de recuperación económica y social, las siguientes actuaciones: sanitario, educativo, de servicios sociales, de atención a la dependencia, de la administración, de seguridad, de conectividad, de suministros básicos, de movilidad, de empleo, de servicios bancarios.

101

Impulsar el anunciado Estatuto de Pequeños Municipios.

102

Los Planes de Contingencia para afrontar la reactivación económica y social atenderán a las circunstancias específicas presentes en cada territorio, tras definir la prioridad de los sectores productivos que deban ser atendidos: agro-ganaderos, agroalimentarios, industriales, turísticos, comerciales, ..., facilitando el desarrollo de nuevas actividades económicas y el fomento del emprendimiento, con financiación con cargo a nuevas líneas de los Programas de Desarrollo Rural de las Comunidades Autónomas.



103

Revisar tasas de reposición, en el corto plazo, y reducir la carga burocrática asociada a la actividad económica y empresarial en los municipios rurales.

104

Definición de una estrategia para la reactivación económica de las zonas despobladas que tenga en cuenta una nueva perspectiva del uso de la tecnología.

105

Campaña de promoción de la vida en el medio rural, de los productos de calidad que en este medio se producen, así como impulsar el conocimiento de la riqueza medioambiental, patrimonial y paisajística como recurso turístico.

106

Considerar al conjunto de personas que integran el sector pesquero con la sensibilidad que merecen, máxime tras un periodo de dificultades de carácter sanitario, de desempeño de la profesión, de aislamiento, de comercialización de sus productos, empresarial y social, que les haga estar representados en las medidas y planes de recuperación de los efectos de la pandemia.

COMISIÓN DE CULTURA

107

Plan de choque. Actualizar el análisis y conocimiento del capital cultural local en cada municipio.

108

Política de "cancelación 0": mantenimiento de los contratos vigentes con los creadores, artistas y las empresas y servicios auxiliares de los equipamientos culturales del municipio.

109

Plan especial de garantía de la liquidez de las pymes, micropymes y profesionales autónomos de todos los sectores culturales y creativos mediante la dotación presupuestaria suficiente para el mantenimiento de la actividad artística, creativa y cultural de la ciudad.

110

Política de "pago 100%". mantenimiento de los contratos vigentes con escalonamiento y agilidad en los pagos para mantener el empleo y permitir a los sectores culturales retener liquidez. Esta medida se ha de acompañar de un programa específico de reforzamiento de los procesos de pago de facturas, para no superar el límite de 30 días desde la fecha de registro de facturas en todos los contratos, con especial atención a los de carácter creativo.





111

Plan de apoyo al reinicio de actividad de los establecimientos gestionados por pymes, micropymes y profesionales autónomos mediante la concesión de ayudas para la desinfección de establecimientos y la incorporación de otras medidas sanitarias.

112

Convocatoria de ayudas dirigidas a todos los agentes culturales y a los y las profesionales de la cultura, así como a aquellos colectivos que participan en ella, y concebir y desarrollar nuevos proyectos en el nuevo escenario que ahora se plantea, reorientando su actividad.

113

Ayudas para la modernización, digitalización y la innovación de todos los agentes culturales locales (autónomos, empresas, asociaciones, etc.).

114

Apoyo técnico y financiero a la incorporación y actualización de medios digitales para profesionales y empresas de todos los sectores culturales, con la puesta en marcha de líneas de subvención y de programas de compra pública de innovación.

115

Modernización e impulso de la digitalización de los servicios culturales de gestión municipal, incorporando todos los centros y programas propios (museos, salas, teatros, centros de formación y producción, recursos y servicios) a un programa de desarrollo de apps y recursos digitales.

116

Convocatoria de concursos para el reconocimiento del talento local.



117

Estudiar una posible bonificación o flexibilización del pago de los tributos locales que gravan la actividad de los creadores, profesionales y empresas culturales radicados en el municipio.

118

Generar una amplia red de infraestructuras físicas, tecnológicas y humanas que favorezcan el intercambio de propuestas artísticas y culturales.

119

Programa extraordinario de actualización digital de todas las instituciones culturales locales: bibliotecas, museos, casas de cultura y centros de proximidad, escuelas municipales, centros educativos y de formación, etc., junto a la universalización del acceso a internet y a sus redes de la totalidad de la población.

120

Promoción del patrocinio y el mecenazgo local y de proximidad.

121

Reconversión de edificios y recintos patrimoniales, espacios industriales en desuso y otros recintos en equipamientos para el desarrollo de actividades y proyectos culturales y creativos.

Mantener y potenciar las intervenciones de recuperación del Patrimonio Histórico: cultural, arqueológico, monumental, industrial, y paisajístico.

122

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

123

Planes de contingencia en materia de Salud Laboral, para prevenir la expansión del virus y para garantizar la seguridad de los trabajadores que prestan servicios esenciales para la población.

124

Planes de sanidad municipal y catálogo de recursos municipales para poder prestar los servicios municipales, tanto personales como de infraestructuras.

125

Protocolo de Información sobre apertura de piscinas municipales y condiciones de uso de estas.

126

Protocolos para uso, disfrute y limpieza de las playas.

127

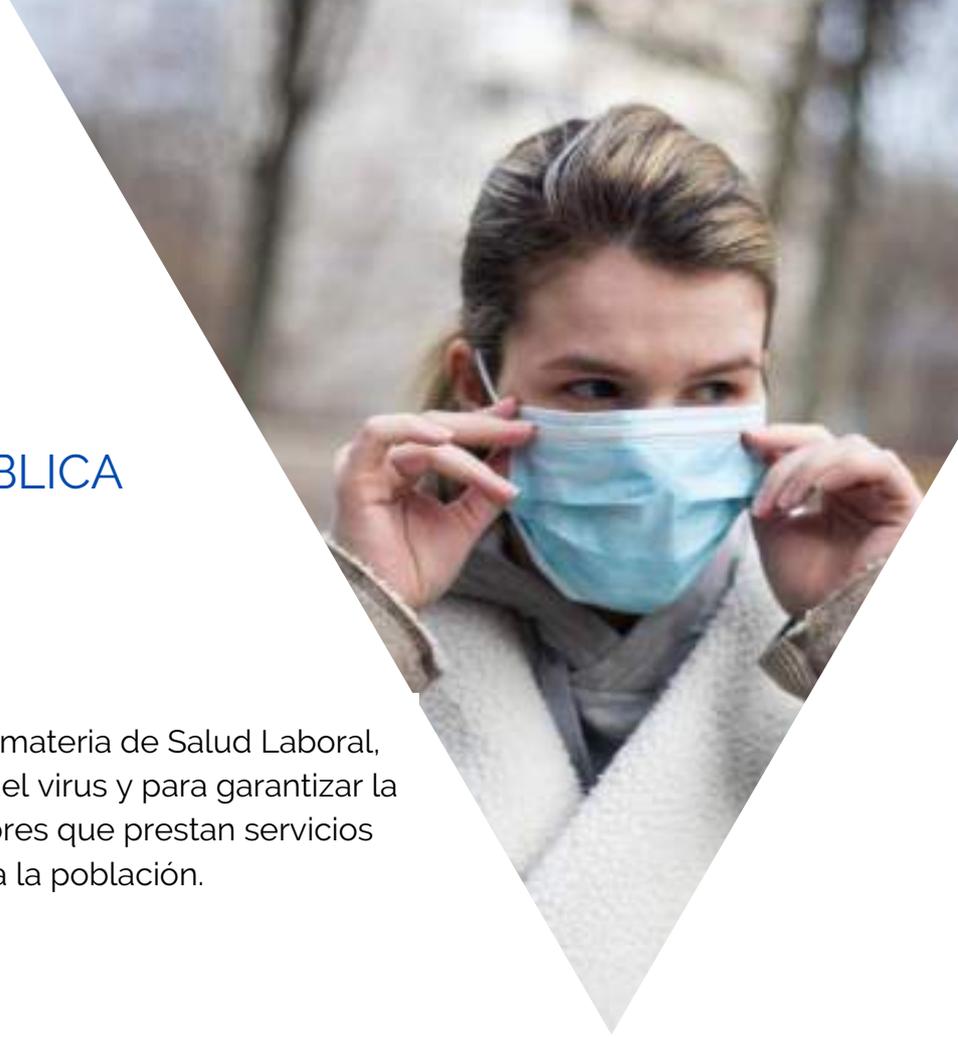
Programas atención psicológica y social a la población para mitigar los efectos de la pandemia.

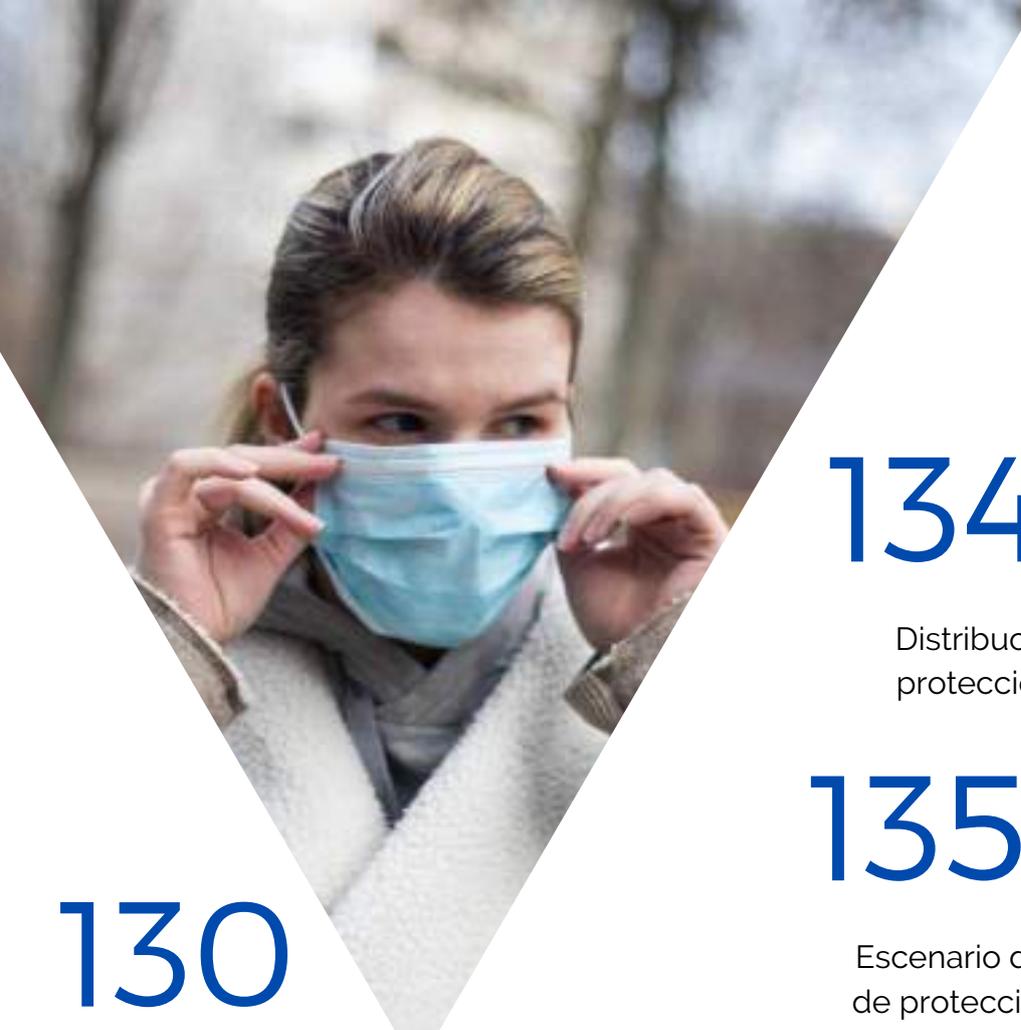
128

Incremento de consultorios y farmacias en pequeños municipios.

129

Las Entidades Locales necesitan contar de inmediato con test masivos.





130

Priorizar el apoyo a los mayores y personas altamente vulnerables por discapacidad, así como mejorar sus espacios en centros de día o residencias y servicios de asistencia a domicilio. uen seguridad a los usuarios y permitan recuperar viajeros.

131

Límite en el uso de los espacios públicos.

132

Medidas de protección sanitaria en actividades comerciales, sociales y de recreo.

133

Colaboración con el mantenimiento y equipamiento de centros y servicios sanitarios.

134

Distribución coordinada de material de protección sanitaria entre la población.

135

Escenario de reducción de aforos por medidas de protección lo que supone un incremento de los gastos y una reducción de ingresos por reducción de oferta en: Escuelas municipales culturales y sociales, Escuelas deportivas, Bibliotecas, Teatros.

136

Adecuación no solo de los espacios utilizados por los trabajadores de la Administración Local, sino de las instalaciones de servicios.

137

Adaptación de los cementerios y crematorios municipales.

138

Impulsar la construcción de nuevos crematorios en ciudades y cabeceras de comarca.

COMISIÓN DE
BIENESTAR SOCIAL Y
ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

139

Potenciar la red de Servicios Sociales. Prioritario reforzar las plantillas de los profesionales de los servicios sociales, por considerarlos esenciales.

140

Fortalecer los Servicios Sociales de Atención Primaria.
Reforzar el número de profesionales.

143

Consolidar, y reforzar, el servicio de Teleasistencia como un recurso que emplee las tecnologías más avanzadas.

141

Incrementar la partida presupuestaria destinada a ayudas económicas que palien las situaciones emergentes de precariedad económica y vulnerabilidad social.

144

Aumentar los servicios y programas destinados de forma específica a las personas mayores, personas dependientes y personas con discapacidad.

142

Reforzar la Atención Domiciliaria para garantizar la cobertura de las necesidades básicas esenciales. Reorganizar el Servicio de Ayuda a Domicilio para ajustarlo con nuevas intervenciones.

145

Establecer Centros de Día próximos al domicilio de los usuarios.





149

Promover la parentalidad positiva, el ejercicio de sus derechos por parte de la infancia y la adolescencia y la participación de la juventud.

150

Creación de un servicio de soporte emocional estable, con atención telefónica inicialmente y presencial en un futuro

146

Reforzar la atención sanitaria en las zonas rurales para tener la seguridad de que las personas mayores están seguras ante cualquier problema sanitario.

147

Centros de Mayores y Residencias: coordinar entre las distintas Administraciones el establecimiento de protocolos de desinfección, de prevención y actuación sanitaria y social.

151

Garantizar una respuesta pública (con los recursos suficientes) para las personas sin hogar, coordinando la respuesta con las organizaciones sociales con experiencia en la materia.

148

Centros de Mayores y Residencias: Solicitar que los Servicios Sociales municipales puedan ser competentes para una primera actuación en el caso de detectar urgencia sanitaria y social.

152

Garantizar una respuesta pública (con los recursos suficientes y la adecuada coordinación entre Administraciones) ante las situaciones de vulnerabilidad asociadas a asentamientos segregados y barrios altamente vulnerables.

154

Implantar un programa de voluntariado, con identidad y sello propio en cada municipio

153

Considerar las situaciones específicas de las personas con discapacidad y promover soluciones adaptadas a sus necesidades y propuestas, con especial atención a la accesibilidad y a un empleo digno.

155

Reforzar el sistema de prestaciones y ayudas y apostar por una reducción de la carga burocrática asociada al mismo.



COMISIÓN DE
JUVENTUD E INFANCIA

156

Desarrollo de programas de emergencia para atender las situaciones de pobreza infantil derivadas de la crisis sanitaria o agravadas por la misma.

157

Recursos para desarrollar una estrategia integral contra la exclusión social de familias y jóvenes en los municipios. Esta estrategia integral se ha de fundamentar no solo en mitigar las carencias, sino en facilitar herramientas sociales, formativas, idiomáticas, etc.

158

Impulso de iniciativas destinadas a la población infantil y juvenil en situación de vulnerabilidad. Estas acciones han de contribuir a atender las necesidades básicas (alimentación, higiene, vivienda, cuidados, etc.) y las consecuencias derivadas de la interrupción de la actividad educativa presencial (programas de apoyo y refuerzo).

159

Desarrollo de actuaciones destinadas de forma específica a la infancia. Acciones de sensibilización destinadas a las familias y los niños y niñas.

160

Elaboración de programas que favorezcan el desarrollo y atención de los menores.

161

Promoción de la conciliación familiar-laboral. Promoción de políticas de parentalidad positiva.

162

Plan Nacional de Calidad del Aire para zonas Infantiles y Juveniles. Este Plan Nacional deberá implantar un protocolo de salubridad del aire para escuelas infantiles, colegios, institutos, residencias, ludotecas, academias y centros deportivos.





163

Plan específico para la creación y mejora de las plataformas digitales de los centros escolares.

164

Promoción de las oportunidades de empleo para los y las jóvenes, mediante la puesta en marcha de programas (o la adaptación de los ya existentes) de formación, orientación laboral y de iniciativas específicas que favorezcan las oportunidades de empleo.

165

Desarrollo de la Garantía Juvenil; becas de inserción laboral; extensión de los planes de empleo coordinados entre Administraciones.

166

Establecimiento de ayudas económicas para jóvenes emprendedores y autónomos

167

Establecimiento de ayudas económicas para aquellos jóvenes que hayan perdido su puesto de trabajo como consecuencia de la COVID-19; establecimiento de medidas fiscales que incentiven la creación y el mantenimiento del empleo juvenil, y la contratación indefinida de menores de 25 años; adopción de medidas para el apoyo a los jóvenes autónomos, tales como exenciones y bonificaciones fiscales.

168

Fomento de los Planes de Vivienda Joven y de las actuaciones que contemplen ayudas a la emancipación y al alquiler de viviendas.

COMISIÓN DE
DESARROLLO ECONÓMICO Y
EMPLEO

169

Impulsar Planes extraordinarios de empleo municipal. Los Planes de empleo se pueden orientar también hacia el trabajo agrario y al aprovechamiento sostenible de los recursos forestales.

170

Creación de Comités de Reactivación de la Economía Local para diseñar estrategias y coordinar ayudas, en los que participen los Ayuntamientos, los Empresarios y sectores presentes en la economía de la localidad.

172

Potenciar la industria en la comarca, articulando esfuerzos privados y políticas públicas, que contribuyan a crear trabajo y a revitalizar los circuitos de creación tecnológica, eliminando trabas administrativas y agilizando trámites.

171

Dignificación de la Formación Profesional (FP) y el fomento de la FP Dual.

173

Potenciar las Áreas Empresariales.



174

Reactivar el SEPES para dinamizar la creación de Polígonos Industriales de Alta Calidad.

175

Mejorar la accesibilidad en materia de comunicaciones en todo el territorio para potenciar el empleo en el medio rural.

177

Modificación del Estatuto de los Trabajadores para que las contrataciones realizadas al amparo de los Planes de Empleo se puedan realizar con total seguridad jurídica para las Entidades Locales.

176

Eliminar trabas administrativas y agilizar trámites para emprendedores y PYMES.

Fomentar del Emprendimiento (con ayudas o subvenciones) y con la puesta en marcha de oficinas de Promoción, Captación y Atención a la Inversión y de Atención al Autónomo.

178

Modificación de la Ley de Bases de Régimen Local para que las EELL dispongan de competencias propias en materia de promoción económica y empleo en sus territorios.

COMISIÓN DE
MEDIO AMBIENTE

179

Enfocar nuestras políticas con el New Green Deal planteado desde Europa, ya que muchos de nuestros ayuntamientos trabajan por conseguir financiación europea, así como con el concepto de Transición Ecológica Justa.

180

Revisión y elaboración de los planes y protocolos de limpieza viaria.

181

Revisión de los planes de adaptación al cambio climático y de calidad del aire.

182

Fomentar todas aquellas actividades profesionales relacionadas con la protección del medio ambiente y la biodiversidad, la lucha contra el cambio climático y el fomento de las energías renovables, como nuevos nichos de ocupación verde.

183

Impulso de proyectos de energía solar fotovoltaica de autoconsumo a nivel particular y empresarial.

184

Desarrollo e implantación de instalaciones de energía solar fotovoltaica de autoconsumo en edificios y equipamientos municipales.





185

Aplicar medidas de sostenibilidad y reducción de la contaminación en todas aquellas políticas municipal relacionadas con la movilidad.

186

Impulso del uso de energías renovables, así como del autoconsumo.

187

Plan de empleo para la plantación y cuidados de árboles y plantas en las ciudades y espacios periurbanos y desarrollo de la infraestructura verde.

188

Plan para la Implantación de parques de energía fotovoltaicas en zonas rurales.

189

Planes específicos de limpieza en zonas sensibles implementando refuerzo en las rutinas de limpieza viaria con desinfección, como son los accesos Hospitales, centros de salud, farmacias, supermercados..

190

Mecanismos de acción social que ofrezcan condiciones especiales más favorables a determinados hogares con dificultades para poder acceder al pago de los servicios de agua.

191

Obras de mejora de la red de distribución de agua potable.

192

Obras de construcción de depuradores de bajo impacto y mantenimiento.

193

Plan de empleo para la limpieza y mantenimiento de riberas de ríos a su paso por ciudades y pueblos.

194

Mejoras y ampliaciones en las EDAR para aumentar la capacidad de producción de agua reutilizada.

195

Instalación de redes de agua reutilizada en los municipios para reducir el consumo de agua potable e incorporar en los diferentes servicios de la ciudad.

196

Impulsar un plan renovación de tuberías de abastecimiento.

197

Desarrollar e implantar nuevos sistemas eficientes para la recogida selectiva de los residuos domésticos.

198

Implantar políticas decididas para la prevención de residuos y la preparación para la reutilización de materiales.

199

Implantar políticas que ayuden a la transición hacia una economía circular, impulsando proyectos propios y apoyando las iniciativas ciudadanas y empresariales.

200

Elaboración de procedimientos adecuados en la gestión de los residuos domésticos y comerciales. Priorizando un plan que impulse la recogida selectiva de material orgánico en grandes productores como hospitales, colegios, etc.





204

Fomento de los circuitos cortos de comercialización para favorecer a los productores locales.

205

Plan para la limpieza de cauces y riberas de ríos para evitar y prevenir inundaciones

201

Plan de empleo para la de construcción de instalaciones para el tratamiento de la materia orgánica de residuos en ciudades

206

Elaboración de planes para el funcionamiento y disfrute de las de las playas.

202

Impulso del consumo local y de proximidad.

207

Planes de empleo para garantizar el correcto funcionamiento y mantenimiento de las playas como espacio de uso y disfrute de espacio natural.

203

Fomento de la agricultura y la ganadería de proximidad

208

Desarrollar políticas de conservación de la biodiversidad y del patrimonio natural, desarrollando políticas de conservación de la naturaleza.

209

Fomentar la protección de los espacios protegidos de la Red Natura 2000.

210

Impulso de proyectos de gestión forestal, públicos y privados, con el objetivo de prevenir incendios forestales y de generar ocupación a nivel local.

211

Fomento de la silvopastura a partir de rebaños de ovejas, cabras y burros para el mantenimiento de las zonas de protección contra los incendios y la gestión silvícola de los bosques municipales.

213

Plan de limpieza de bosques y montes para la prevención de incendios.

212

Uso del exceso de biomasa en las masas forestales de pino blanco para implementar una gestión forestal basada en el aprovechamiento energético de la biomasa.



COMISIÓN DE IGUALDAD

214

Promover la dimensión de género e incorporarla de forma transversal a todas las políticas locales.

215

Favorecer la coordinación con la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la violencia de género y con las asociaciones del tercer sector.

216

Promover la participación de las mujeres en los puestos de toma de decisiones.

217

Acceso prioritario a ayudas a familias numerosas, monoparentales, con algún miembro con alguna discapacidad.

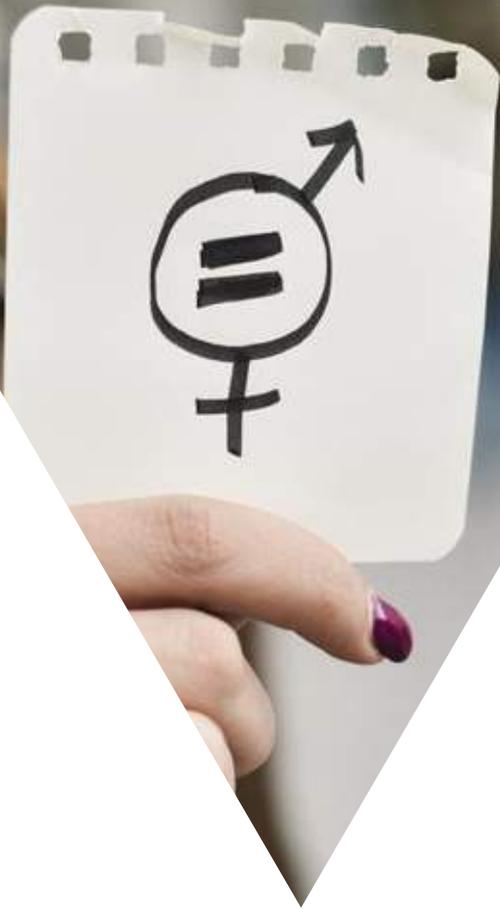
218

Mejorar el impacto de las políticas activas de empleo para mujeres.

219

Seguimiento especializado para aquellas mujeres solas con hijos, que han perdido su puesto de trabajo poniendo a su disposición programas de acompañamiento, con perspectiva de género, en la búsqueda de nuevo empleo.





220

Formación profesional para el empleo.

221

Formación y acompañamiento para desarrollo de sus carreras profesionales.

222

Apoyo económico, asesoramiento e información para el autoempleo

223

Favorecer el teletrabajo como oportunidad y facilitar los aspectos tecnológicos que lo hagan posible.

224

Incorporación en todos los planes de creación de empleo y medidas de choque para luchar contra el COVID-19, la perspectiva de género y acciones positivas destinadas a la reincorporación de las mujeres al mundo laboral.

225

Fortalecer el sistema de ayudas a domicilio, sector absolutamente feminizado, para el que se requiere aumentar personal, medidas de seguridad, equipamiento individual y protocolos de actuación ante síntomas o diagnosis de nuevos enfermos.

226

Apoyo psicológico a mujeres como cuidadoras y en el ámbito profesional de la salud.

227

Formación a las mujeres en medidas de protección.

228

Brindar a los cuidadores familiares no remunerados del apoyo y el equipo necesarios para realizar su trabajo de manera segura.

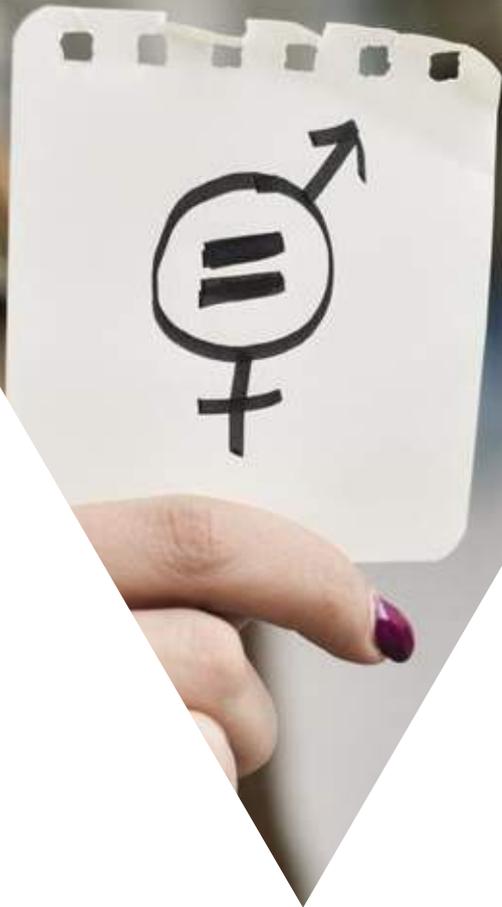
229

Preparar a las personas que cuidan y a plantillas de salud comunitarios no remunerados con información, capacitación, equipo adecuado y apoyo de medios de vida para responder eficazmente a la pandemia de COVID-19.

230

Ampliar el apoyo de cuidado infantil para padres trabajadores con motivo del cierre de escuelas y servicios de cuidado infantil.





231

Continuar con los programas de alimentación escolar

232

Apoyo social y económico para el cuidado de enfermos en casa, así como medidas de protección y autocuidado

234

Solicitamos programas para mujeres con discapacidad.

233

Aumentar los servicios y programas destinados de forma específica a víctimas de violencia de género. En concreto, apostamos por un programa específico para facilitar una vivienda de acceso inmediato a las mismas durante el confinamiento por la crisis del COVID-19.

235

Aprobar el nuevo reparto de fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

236

Consolidar el Servicio ATENPRO.

237

Autorizar a los Ayuntamientos a realizar gastos en áreas de las que estrictamente no son competentes (empleo, educación, sanidad...) para el desarrollo de políticas propias o complementarias de otras que se pueden derivar de medidas estatales/autonómicas en el marco de prevención de la violencia de género en el ámbito local, atención directa a víctimas.

238

Contratación de mujeres, no sanitarias, para realizar las tareas calificadas como esenciales por el estado de alarma

240

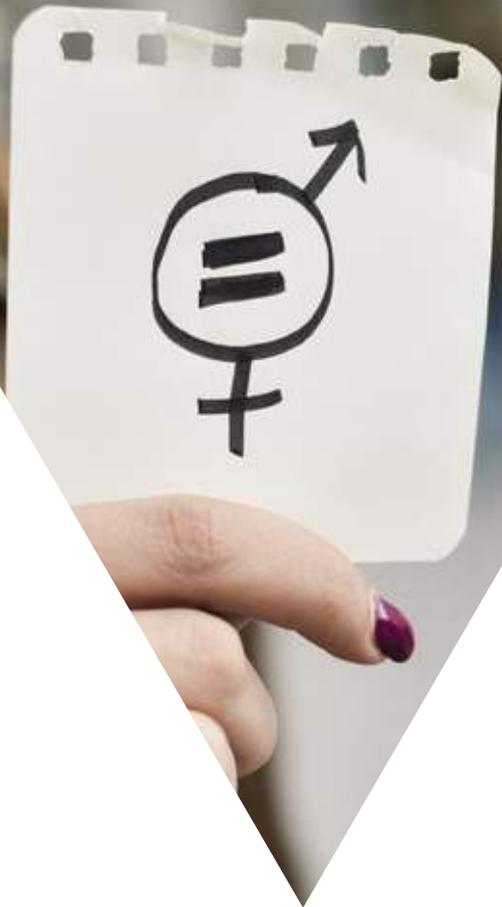
Desarrollar mecanismos para la atención y el cuidado de menores de mujeres en especial riesgo de vulnerabilidad por circunstancias económicas o sociales.

239

Dotar o dejar que se doten los Ayuntamientos de recursos para adecuar objetivos a la atención de las específicas necesidades al colectivo de mujeres víctimas de violencia de género y la atención a los/as menores de ellas dependientes.

241

Ampliar la atención que reciben las mujeres víctimas de violencia sexual a las niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual.



242

Apoyo económico a mujeres víctimas de violencia de género que han perdido su trabajo.

243

Planes de acompañamiento personalizado para la búsqueda activa de empleo dirigidos a mujeres víctimas de violencia de género.

244

Favorecer el acceso a recursos y ayudas establecidas para el sector agrario femenino.

245

Adoptar medidas contra la precariedad de los sectores más feminizados en el mundo rural.

246

Reactivación de talleres de empleo o casas de oficio en el ámbito municipal acompañado de financiación autonómica, para incorporar a las mujeres en sectores masculinizados ampliando sus posibilidades de búsqueda de empleo.

247

Favorecer ayudas directas a empresas que pretendan establecerse en el ámbito rural, y que favorezcan la incorporación de las mujeres rurales a diferentes sectores (artesanal, cultural, turístico, medio ambiental, agroalimentario, etc.).

248

Establecer medidas concretas para la atención de los menores en estas circunstancias, en que la vuelta al colegio debe ser de forma progresiva y, en estas circunstancias, en que los menores no pueden dejarse al cuidado de los abuelos por parte de las familias.

249

Campañas de sensibilización contra la pornografía online dirigida a menores y a las familias.

250

Reforzar el seguimiento a los casos de violencia de género en menores ya detectados previamente por los servicios sociales y Policías locales.